

Boletín Oficial N° 4260

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 24 de Abril 2024



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Francisco Ingaramo

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 4260
Corrientes, 24 de Abril de 2024

DISPOSICIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 83/24: Adjudica compra en Concurso de Precios a favor de la firma PROSPE SA. (Compra de módulos de mercadería)

JUZGADO DE FALTAS N° 1:

OFICIO N° 340/2024- INFRACTOR: GONZALEZ, EDUARDO.

JUZGADO DE FALTAS N° 5:

OFICIO N° 388/2024 – INFRACTOR: BALCAZAS, ADOLFO ADRIAN.

JUZGADO DE FALTAS N° 2

OFICIO N° 600 – INFRACTOR: GOMEZ CESAR GABRIEL.

JUZGADO DE FALTAS N° 4

OFICIO N° 271 – INFRACTOR: CASTILLO RUBEN.

OFICIO N° 272 – INFRACTOR: CASTILLO RUBEN.

JUZGADO DE FALTAS N° 6

OFICIO N° 341 – INFRACTOR: YBAÑEZ FRANCISCO.

OFICIO N° 347 – INFRACTOR: SOLIS EDGARDO GABRIEL.

OFICIO N° 349 – INFRACTOR: FERNANDEZ NELSON RAUL.

EDICTO

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SOLICITA LA COMPARENCIA DE FAMILIARES DEL Sr. JUAN ANÍBAL BALESTRA y/o TERCEROS

EDICTO

QUIEBRA DEL CIRCULO DE SUBOFICILES DE LAS FUERZAS ARMADAS, MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO y CULTURAL

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 1977/24: Adjudicar la compra a favor de la firma AGUIRRE, MARIA LORENA.

N° 1988/24: Reconoce el gasto a favor de VARGAS, PABLO ANGEL NICOLAS.

N° 2016/24: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MULTITARGET S.A.

N° 2018/24: Adjudica la Contratación Directa a favor de la firma: CUEVAS, CASCO EDGARDO DAVID.

N° 2019/24: Adjudica la Contratación Directa a favor de la firma: CABAÑA, CARLOS DAVID.

N° 2020/24: Adjudica la Contratación Directa a favor de la firma: INDUMENTARIA CORRIENTES S.R.L.

N° 2021/24: Reconoce el gasto a favor de GUADA EVENTS de PEREZ, GABRIELA GUADALUPE.

N° 2022/24: Reconoce el gasto efectuado a favor de la firma LOPEZ PAHR, FABIANA MARIELA.

N° 2023/24: Autoriza otorgamiento de Subsidio a favor de PEREZ, MIGUEL ANGEL.

N° 2024/24: Otorgar Permiso Precario a la Empresa QUEYSA S.A.S.U.

N° 2026/24: Designa al agente PORTEL, GABRIEL SEBASTIAN, como inspector motorista.

N° 2027/24: Deja sin efecto a partir del 17 de abril de 2024., Art. 2°, Asigna interinamente a la Sra. AVALOS, Pedro Sebastián.

N° 2028/24: Autoriza la celebración de contrato con la Señora SAUCEDO, VALERIA LORENA.

N° 2029/24: Deja sin efecto a partir 17 de abril 2024, orden N° 42 del Anexo VI de la Resolución N° 5549 de fecha 29/23.

N° 2030/24: Autoriza la Comisión de Servicios de los agentes enumerados en el ANEXO I.

N° 2031/24: Autoriza la reducción de la jornada laboral a la agente PEGOURIEL, MARIA GABRIELA.
N° 2032/24: No hace lugar a la solicitud de la ex agente Conil Alicia Graciela.
N° 2033/24: Exime del pago del impuesto automotor, al rodado dominio MMO 614, propiedad del Sr. Víctor Hugo Borda.
N° 2034/24: Exime del pago del impuesto automotor, al rodado dominio NDJ 287, propiedad del Sr. Romero Héctor Osvaldo.
N° 2035/24: Exime al inmueble identificados bajo adrema, pertenecientes a la Provincia de Corrientes – Poder Judicial, por el periodo fiscal 2024.
N° 2036/24: Rectifica el art. 1° y el art. 3° de la Res. N° 1711 de fecha 04 de abril del 2024. (COMPRA)
N° 2037/24: Adjudica compra a favor de la firmas “PIXEL INFORMATICA S.R.L. Y LUIS A. CUADRADO”.
N° 2038/24: Adjudica servicio de mantenimiento correctivo del analizador de química a favor de la firma “GENTILE FERNANDO MANUEL”
N° 2039/24: Reconoce gasto a favor de “HETEREI SABORES”.
N° 2040/24: Reconoce gasto a favor de “MARSILLI MATEO MARTIN”.
N° 2041/24: Reconoce gasto a favor de “MARSILLI MATEO MARTIN”.
N° 2042/24: Reconoce gasto a favor de “PREVISORA DEL PARANA SRL”.
N° 2043/24: Reconoce gasto a favor de la firma IPOTI NEA S.A.S.
N° 2044/24: Reconoce gasto a favor de la Firma “BOBINADOS DON FEDERICO” de SCHNEEBAUER FEDERICO JOSE ANTONIO.
N° 2045/24: Autoriza Celebración del Contrato de Locación de Servicios, a suscribirse entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Sr. Barone Espíndola, Lucas.
N° 2046/24: Reconoce gasto a favor del Sr. VEXELMAN, GUSTAVO DANIEL ISAAC.
N° 2047/24: Reconoce gasto demandado a favor de la firma BALMACEDA LAURA DE LOS MILAGROS.
N° 2048/24: Aprueba gastos a favor de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.
N° 2049/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma DELVAUX EDUARDO RAFAEL.
N° 2050/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ELIAS CLAUDIA CAROLINA.
N° 2051/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma MERELLO EDGARDO FRANCISCO ANTONIO.
N° 2052/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma FLORES JORGE RICARDO.
N° 2053/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma BENITEZ ENRIQUE OMAR.
N° 2054/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma LOPEZ DESIMONI JORGE JAVIER.
N° 2055/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma SCHIVALOCCHI SILVIO ADRIANO.
N° 2056/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma MEABE JOAQUIN.
N° 2057/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ROCA MERCEDES.
N° 2058/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma KAROTHY ENRIQUE EMILIO SIMON.
N° 2059/24: Aprueba tramite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma SINDICATO DE VENDEDES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES DE LA PROV. DE CORRIENTES.
N° 2060/24: Aprueba trámite de emisión orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma BADARACCO ELIANA BELEN.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 81/24: Adjudica la compra de Concurso de Precios a favor de la firma: DISTRIBUIDORA BELGRANO DE ALARCON ANTONIO FORTUNATO.

N° 82/24: Adjudica la compra de Concurso de Precios a favor de la firma: CERAMICA NORTE S.A.

Nº 84/24: Adjudica compra en Concurso de Precios a favor de la firma “PARTHIMOS PERON SPIROS LEONIDAS”.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 143/24: Aplicar a la Empresa TRANSPORTE SAN LORENZO S.A., sanción por infringir, lo establecido en la Ordenanza Nº 6283/15.

Nº 144/24: Aplicar a la Empresa ERSA URBANO S.A., sanción por infringir, lo establecido en la Ordenanza Nº 6283/15.

Nº 145/24: Aplicar a la Empresa ERSA URBANO S.A., sanción por infringir, lo establecido en la Ordenanza Nº 6283/15.

Nº 146/24: Aplicar a la Empresa TRANSPORTE SAN LORENZO S.A., sanción por infringir, lo establecido en la Ordenanza Nº 6283/15.

Nº 147/24: Adjudica contratación en concurso de precios a favor de la firma: RAFAEL ANTONIO MIÑO,

Nº 148/24: Aplicar a la MIRAMAR ESTRELLA UT. sanción por infringir, lo establecido en la Ordenanza Nº 6283/15.

Nº 149/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 103 “sanción de multas.

Nº 150/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 103, sanción de multas.

Nº 151/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 102, sanción de multas.

Nº 152/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 105, sanción de multas.

Nº 153/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 103 B, sanción de multas.

Nº 154/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 103 A, sanción de multas.

Nº 155/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 105, sanción de multas.

Nº 156/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 102, sanción de multas.

Nº 158/24: Aplica a la Empresa ERSA URBANO S.A., concesionaria de la línea Nº 105 B, sanción de multas.

Nº 160/24: Adjudica en forma directa a favor de la firma: FARMACIA CAPITAL S.C.S.

Nº 161/24: Adjudica en forma directa a favor de la firma: BLUEMASTER SAS.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Nº 0066/24: Rectifica el art. 1º de la Disp. Nº 44/24, Art. 1º: Disponer el traslado del agente CATALA DIEGO TOMAS FRANCISCO.

Nº 0067/24: Adjudica contratación directa a favor de “PIXEL INFORMATICA S.R.L.

Nº 0068/24: Disponer el traslado de la agente RIVERA YANINA VANESA.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE SALUD

Nº 162/24: Aprueba los gastos según consta en cuadro del ANEXO 1:

Nº 164/24: Modificar artículo Nº 02 de la Disp. Nº 107/24., Art. 2: Adjudica en forma Directa a favor de la firma FAST SERVICE SAS.

Nº 165/24: Adjudica en forma Directa a favor de la firma “ENERGIA CORRIENTES SRL”

Nº 166/24: Adjudica en forma Directa a favor de la firma “EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES DE ORUE JOSE OSMAR.

Nº 167/24: Adjudica en forma Directa a favor de la firma “FARMACIA CAPITAL S.C.S”

Nº 168/24: Adjudica compra en Concurso de Precios a favor de la firma “CIRUGIA AVENIDA GROUP SRL”.

Nº 169/24: Aprueba y adjudica Contratación en forma Directa a favor de la Sra. Salinas Daiana Selene.

DISPOSICION ABREVIADA

COORDINACIÓN DE RELACIONES TERRITORIALES

Nº 03/24: Traslada al agente CORRALES, ROQUE MANUEL AGUSTO.

DISPOSICION ABREVIADA

SECRETARIA DE HACIENDA:

N° 537/24: Otorgar el cambio de titularidad de la Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. Fernández, Jorge Godofredo. (Cementerio San Isidro- Laguna Brava).



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**

Disposición N°:

83

Corrientes,

24 ABR 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2249-S-2024, caratulado: "Secretaría de Desarrollo Humano, Sta. Compra de módulos de mercaderías y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Secretario de Desarrollo Humano, en la cual solicita la compra de 1.100 (mil cien) módulos de mercadería que contengan 900 paquetes de azúcar, 700 paquetes de cacao, 900 paquetes de harina tipo 0000, 300 paquetes de yerba, 300 paquetes de galletitas saladas y 350 botellas de aceite de girasol, elevando detalle y cantidad de los mismos, que serán destinados a familias con diferentes problemáticas sociales, que son asistidas por esta Secretaría.

Que, a fojas 02 interviene la Secretaría de Hacienda, autorizando a la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 04/09 la Dirección General de Contrataciones adjunta invitaciones a cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precio N° 1653/24".

Que, a fojas 11 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 12/13 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 3110/2024.

Que, a fojas 15 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 16 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

CRISTIAN REBASTIAN GUZMAYINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Disposición N°:

83

Corrientes,

24 ABR 2024

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 1653/2024, para la compra de 1.100 (mil cien) módulos de mercadería que contengan 900 paquetes de azúcar, 700 paquetes de cacao, 900 paquetes de harina tipo 0000, 300 paquetes de yerba, 300 paquetes de galletitas saladas y 350 botellas de aceite de girasol, que serán destinados a familias con diferentes problemáticas sociales, que son asistidas por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: : PROSPE SA CUIT 30-71706306-2, los renglones 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), y 7 (siete), por las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19, sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20 y Resolución N° 558/2024

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: : PROSPE SA CUIT 30-71706306-2 por la suma total \$ 17.827.000,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100)por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


CRISTIAN SEBASTIÁN COSTANTINO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, solicita la comparecencia en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente, de familiares del Sr. Juan Aníbal Balestra y/o Terceros interesados, fallecido el 22/ 05/ 2001, ante la Dirección de Defunciones sita en el Palacio Municipal (25 de Mayo 1175) de 8 a 13 horas, con motivo de regularizar los nichos que figuran a nombre del mismo, registrado bajo las claves 82 30594 y 82 30598, ambas, del Cementerio San Juan Bautista, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ordenanza N° 7310.-

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, comunica que se ha decretado la quiebra del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, Mutual Social Deportivo y Cultural, conforme fuera informado mediante Oficio Ley 22172, librado en los autos caratulados: “CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, MUTUAL SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL S/ QUIEBRA”, **Expte. COM. 22930/2016** en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaria N° 31 como consecuencia de ello se informa que el círculo no continuará administrando los nichos ubicados en el 2° patio, lado Oeste del Cementerio San Juan Bautista de esta ciudad, cuyo lugar se halla identificado con un cartel que indica “Círculo de Suboficiales de las F.F.A.A. Filial N° 5 Ctes. “El lugar antes mencionado tiene como linderos que a continuación se detalla: al norte con Panteón Ejército Argentino, al sur con 3 Panteones de Mz. 1, al oeste calle Viamonte y al este con 22 nichos de Mz. 1. Por lo cual se procede a citar a familiares y/o quienes se consideren con derechos sobre los difuntos que descansan en tales lugares de sepultura, debiendo otorgar a los fallecidos un destino distinto. A tales fines, deberán presentarse de lunes a viernes de 7 a 19 horas en la Administración del Cementerio San Juan Bautista de esta Ciudad.-